







AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión extraordinaria y urgente del día 17 de diciembre de 2019

PRESIDENTE

D. Augusto Hidalgo Macario

CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

- D.ª Inmaculada Medina Montenegro
- D. Aridany Romero Vega
- D.ª Encarnación Galván González
- D. Mario Marcelo Regidor Arenales
- D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate
- D. Luis Zamorano Arantegui
- D.ª M.ª del Carmen Vargas Palmés
- D. Josué Íñiguez Ollero
- D.ª Carla Campoamor Abad
- D. Prisco Alfonso Navarro Melián

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS

- D. Javier Erasmo Doreste Zamora
- D.ª Belén Hidalgo Martín
- D.ª María Mercedes Sanz Dorta

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS

- D. Pedro Quevedo Iturbe
- D. José Eduardo Ramírez Hermoso
- D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

- D.ª Josefa Luzardo Romano
- D. Ángel Luis Sabroso Ramírez
- D.ª Rosa Faustina Viera Fernández
- D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
- D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra
- D.ª M.ª del Mar Amador Montesdeoca
- D. Víctor Manuel Moreno del Rosario

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS

- D.ª María Beatriz Correas Suárez
- D. José Antonio Guerra Hernández
- D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC)

- D. Francisco Gaspar Candil González
- D. David Suárez González

INTERVENTORA GENERAL

D.ª Paloma Goig Alique

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

VICESECRETARIO

D. Adamantino Barreiro García



Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

A las catorce horas y cinco minutos, se reúne en la Sala de Reuniones de las oficinas municipales, en la calle León y Castillo, número 270-3.ª planta, de esta ciudad, el Ayuntamiento Pleno para celebrar una sesión extraordinaria y urgente.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

ALCALDÍA

1 (P. Ratificación, si procede, de la 21/19) urgencia de la convocatoria.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

 (P. Cuenta General del Ayuntamiento 21/19) de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2018. Aprobación definitiva.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

ALCALDÍA

1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Es ratificada.

DEBATE. Intervenciones:

- Sra. CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA (Galván González)
- Sr. Suárez González (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)
- Sr. Sabroso Ramírez (concejal del G. P. M. Popular)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 29

Presentes: 29 Votos a favor: 29

Escrutinio de la votación: es ratificada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

2. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018. APROBACIÓN DEFINITIVA

Se adopta el siguiente acuerdo:

«ANTECEDENTES DE HECHO:

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente, los siguientes:

- La Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, formada por el Servicio de Contabilidad del Órgano de Gestión Económico-Financiera, así como el informe de dicho Servicio suscrito por la directora del Órgano de Gestión Económico-Financiera, de fecha 25 de octubre de 2019.
- Requerimiento efectuado el 18 de noviembre a los liquidadores de ERELPA, S. A., para la revisión y corrección de error material en las cuentas aprobadas.





CLASE 8.ª



- Informe del OGEF previo a la aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2018.
- Acreditación de la no presentación de reclamaciones, reparos u observaciones en el plazo legalmente previsto, mediante Certificado del Servicio de Atención a la Ciudadanía, de fecha 16 de diciembre de 2019.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- Artículos 208 al 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, en adelante TRLRHL.
- Artículos 114 al 116 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, LRBRL.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, en adelante ICAL.
- Artículos 253 a 284 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el coordinador general de Economía y Hacienda, el Pleno resuelve:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2018, cuyo contenido son los estados y cuentas anuales de las siguientes entidades (a la fecha el Consorcio Museo Néstor no ha aprobado sus Cuentas Anuales):

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Organismo Autónomo Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.

Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes.

Organismo Autónomo Agencia Local Gestora de la Energía.

Sociedad Municipal Guaguas Municipales, S.A.

Sociedad Municipal Empresa de Recaudación Ejecutiva de Las Palmas de Gran Canaria, S. A., en liquidación.

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.

Sociedad Municipal Hotel Santa Catalina, S. A.

Sociedad Municipal Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.

Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.

Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo contenido son los estados y cuentas anuales de las siguientes entidades:

SEGUNDO: Remitir la Cuenta General debidamente aprobada a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

TERCERO: Remitir la Cuenta General debidamente aprobada a los órganos competentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y de la Administración General del Estado».



DEBATE. Intervenciones:

- Sra. CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA (Galván González)
- Sr. CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)
- Sra. Correas Suárez (portavoz del G. P. M. Ciudadanos)
- Sr. Sabroso Ramírez (concejal del G.
 P. M. Popular)
- Sr. PRESIDENTE

VOTACIÓN:

Número de votantes: 29

Presentes: 29

Votos a favor: 26 [17 (Grupo de Gobierno); 7 (G. P. M. Popular); 2 (G. P. M. Mixto: CC-

UxGC)]

Abstenciones: 3 (G. P. M. Ciudadanos)

Escrutinio de la votación: es aprobado por mayoría de los miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta y siete minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE DEL PLENO,

Augusto Hidalgo Macario

DE LAS PALINAS DE GRAVA

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA

De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota









DILIGENCIA: "Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 22 de fecha veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve, ha quedado extendida en 3 folios de papel timbrado del Estado, series números 0M1228670 a 0M1228672, ambos inclusive y numerados correlativamente".

Las Palmas de Gran Canaria, veintiocho de diciembre de dos mil diecinueve.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

DE LAS PALARIS DE GRAVA

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

